

Canelones, 21 de octubre de 2010.

VISTO: las expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Miguel Bengasi, referentes al tema: "Picadas en la ciudad de Sauce".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno remitir estos obrados a UNASEV, organismo que esta elaborando un proyecto nacional para reglamentar este tema, a fin de que recoja la inquietud planteada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1.- Remítanse las presentes actuaciones a Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) referentes al tema: "Picadas en la ciudad de Sauce", a los efectos de que tome conocimiento y proceda en consecuencia.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta: 5938/10 Entrada: 12113/10

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General

HSA/HR